PLUS
ACCOUNTING SAS

Bogotá, 16 de octubre de 2026

Doctor

JUAN SNAIDER AMARIS MILLAN

Supervisor de Contrato

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC

Referencia: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del Contrato No RNORTE 008-26.

Respetado Doctor,

De manera atenta y en mi calidad de representante legal de la empresa Plus Accounting SAS con Nit 901.386.876-1, me dirijo a usted con el fin de solicitar la ampliación del plazo de ejecución del contrato por el término de **treinta y cinco (35) días hábiles,** contados a partir de la fecha prevista para su terminación.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

I. Sustentación de la Solicitud

1. **Estado actual de la ejecución:** A la fecha, se ha avanzado significativamente en las obligaciones contractuales; sin embargo, se encuentran pendientes actividades que requieren este plazo adicional para su cabalidad y entrega satisfactoria, se encuentran entre ellas:

   Lote 1 Fortalecimiento del Clima Laboral
   Lote 2 Vacaciones Recreativas
   Lote 3 Diversidad Inclusión y Género

Actividades que requieren de un proceso riguroso y coordinado de convocatoria, disponibilidad de agendas y movilización de los funcionarios convocados

PLUS
ACCOUNTING SAS

Por las razones expuestas, solicitamos comedidamente evaluar favorablemente esta petición y tramitar la suscripción del respectivo otrosí modificatorio al plazo de ejecución antes del vencimiento del término actual.

Agradezco de antemano su atención y gestión a la presente solicitud.

Atentamente,

FERNANDO OSORIO CARDENAS

Representante Legal

Plus Accounting SAS

Nit 901.386.876-1

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Rnorte Obras Civiles <juan.millan@inpec.gov.co>

Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato RNORTE 008- 26.

Yevis Villarraga <administrativo@somosplus.co> 20 de octubre de 2026 a las 15:35
Para: Rnorte Obras Civiles <juan.millan@inpec.gov.co>, Bienestar Regional Norte <bienestar.rnorte@inpec.gov.co>, Talento Humano Regional Norte <talentohumano.rnorte@inpec.gov.co>

Cordial saludo:

Por medio de la presente adjuntamos documento de solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato RNORTE 008- 26.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

Yevis Villarraga Hernández
Plus Accounting SAS

De: Rnorte Obras Civiles <juan.millan@inpec.gov.co>
Enviado: martes, 20 de octubre de 2026 12:03
Para: Yevis Villarraga <administrativo@somosplus.co>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del Contrato No RNORTE 008-26.pdf
281K

INPEC

INPEC 20-10-2026 15:03
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0220009 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 300 ARTAH AREA DE TALENTO HUMANO / JAVIER ANTONIO DE LA HOZ DE AVILA
DESTINO 300° DIRECCION REGIONAL NORTE. / JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
ASUNTO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA PRÓRROGA EN TIEMPO DEL
OBS

300-DRNTE-ARTH-

2026IE0220009

Doctor
JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Director Regional Norte INPEC

ASUNTO: Justificación técnica, jurídica y financiera para la prórroga en tiempo del Contrato RNORTE-008-26.

1. Datos Generales del Contrato

- **Contratista:** PLUS ACCOUNTING S.A.S
- **NIT:** 901.386.876-1
- **Representante Legal:** ELIO FERNANDO OSORIO CÁRDENAS identificado con C.C. 80.218.862.
- **Objeto del Contrato:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL NORTE DEL INPEC, ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS Y SUS FAMILIAS."
- **Valor Inicial:** $101.978.000 (CIENTO UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL) PESOS M/C.
- **Plazo de Ejecución Inicial:** 90 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Estado Actual de Ejecución

A la fecha del presente documento, el contrato **se encuentra en ejecución**. El contratista ha venido desarrollando las obligaciones contractuales con un nivel de avance físico del 70**%**. No se harán adiciones en el presente contrato, por lo que el valor del contrato seguirá correspondiente a $101.978.000 (CIENTO UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL) PESOS M/C.

3. Justificación Técnica de la Prórroga

La ampliación del plazo de ejecución se hace necesaria e indispensable por los siguientes motivos:

- Se presentaron problemas de logística en la ejecución de las actividades objeto del contrato, por lo que es necesario ampliar el tiempo de ejecución del mismo.
- Se deben de ampliar las garantías hasta finalizar el nuevo plazo de ejecución se extenderá y la nueva fecha de terminación del contrato será el 30 de noviembre de 2026.

  Es necesario garantizar la correcta prestación del servicio de apoyo logístico y el desarrollo íntegro de las actividades de bienestar laboral dirigidas a los funcionarios de la regional norte del INPEC y sus familias.

4. Fundamento Legal

La presente solicitud se fundamenta en el principio de planeación y en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Asimismo, la modificación respeta que la prórroga no modifica el objeto central del contrato original. Adicionalmente, el contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

5. Conclusión y Solicitud

Con base en las consideraciones anteriores, en mi calidad de Supervisor del contrato, conceptúo favorablemente y solicito autorizar la prórroga en tiempo del Contrato RNORTE-008-26.

En consecuencia, el nuevo plazo de ejecución se extenderá y la nueva fecha de terminación del contrato será el **30 de noviembre de 2026**.

Se deja constancia de que el contratista se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), y ha manifestado su voluntad y aceptación de prorrogar el contrato en las condiciones descritas.

Atentamente,

JUAN SNAIDER AMARIS
Funcionario del Área Talento Humano
Dirección Regional Norte Supervisor del Contrato RNORTE-008-26

INPEC

INPEC 20-10-2026 15:56
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0220169 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 300° DIRECCION REGIONAL NORTE. / JIM NELSON MUNOZ FONSECA
DESTINO 300 ARTAH, AREA DE TALENTO HUMANO / JAVIER ANTONIO DE LA HOZ DE AVILA
ASUNTO APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA EN TIEMPO DEL CONTRATO RNORTE-
OBS

300-DRNTE-ARTH-

2026IE0220169

Señor
JUAN SNAIDER AMARIS.
Funcionario del Área Talento Humano de la Dirección Regional Norte - Supervisor del Contrato

ASUNTO: Aprobación de justificación para prórroga en tiempo del Contrato RNORTE-008-26.

Respetado supervisor,

En atención a su comunicación con asunto "Justificación técnica, jurídica y financiera para la prórroga en tiempo del Contrato RNORTE-008-26", mediante la cual solicita la ampliación del plazo de ejecución del mencionado contrato suscrito con la empresa PLUS ACCOUNTING S.A.S., me permito informarle lo siguiente:

Una vez revisada la justificación técnica allegada, en la cual se expone que el contrato se encuentra en ejecución y se requiere tiempo adicional para garantizar la correcta prestación del servicio de apoyo logístico para las actividades de bienestar laboral, esta Dirección, en su calidad de Ordenador del Gasto, **APRUEBA** la solicitud de prórroga en tiempo.

En consecuencia, se autoriza la modificación del plazo de ejecución, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el **30 de noviembre de 2026**.

Para formalizar esta decisión, solicito amablemente a la supervisión adelantar las siguientes gestiones:

1. Iniciar el trámite de modificación a través de la plataforma SECOP II, adjuntando el documento de justificación aprobado y la carta de aceptación del contratista.
2. Requerir al contratista para que, una vez aprobada la modificación en el SECOP II, proceda con la actualización y ampliación de las vigencias de la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes, amparando el nuevo plazo de ejecución y los meses adicionales estipulados en la norma.
3. Continuar con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual, velando por el cumplimiento a satisfacción de las entregas y eventos programados.

Atentamente,

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Director Regional Norte INPEC